



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): OCHAVANO MANICUAMA ABEL
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-SD-008-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / CONTAMANA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 219-2012-GRL-PRMRFFS-DER-SDU-C
Inicio de vigencia del Plan: 16/08/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 340.29
Consultor/Regente que suscribió el plan: GOMEZ LA TORRE ROGER AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/11/2013, **Término:** 18/11/2013
Nro Res. Inicio PAU: 350-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1079-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 036-2017-OSINFOR-TFFS-II

Multa Determinada: 1.92U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum sp. Manchinga</i>		75.635	75.571	75.571	100%	99,9%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba		3.502	3.468	3.468	100%	99%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		73.908	45.292	33.35	73,6%	45,1%
4	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		137.945	137.939	98.177	71,2%	71,2%
5	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		32.987	32.972	23.108	70,1%	70,1%
6	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		4.005	4	2.079	52%	51,9%
7	<i>Sloanea sp.</i> Huangana casha		4.744	4.702	4.702	100%	99,1%
8	<i>Terminalia oblonga</i> Yacushapana		7.565	7.554	7.554	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 1079-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2024 00:26:49

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.